

Acta de la sesión ordinaria número 17 del Honorable Ayuntamiento, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:50 (diez horas con cincuenta minutos), del día 26 (veintiséis) del mes de mayo de 2010 (dos mil diez), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Sí señor Presidente, muy buenas tardes a todos, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 17 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., 2009-2012, procederemos a tomar la lista de asistencia. Encontrándose presentes: **Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal; los Síndicos: Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos y Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y los regidores: Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello; Licenciado Edgar Castro Cerrillo; Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan; C. Salvador Sánchez Martínez; Licenciada Karen Burstein Campos; Maestra Mónica Macías Páez; Arquitecto José Manuel Morán Velázquez; Profesor Francisco Licea Montiel; C. María del Carmen Ortega Rangel y Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez.** Está la totalidad de los integrantes del Cabildo, con la ausencia del **Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana y Doctor Israel Cabrera Barrón,** con permiso de la Presidencia para atender una comisión, por lo tanto se declara quórum legal con 13 asistencias”.- - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 16, de fecha 12 de mayo de 2010.- 4.

Presentación del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología número CDUyE/05/09-12, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 5. Presentación de punto de acuerdo que formula la Comisión de Momias a través de su Presidenta.- 6. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.- 7. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.- 8. Asuntos Generales.- 9. Clausura de la sesión.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número dos, se refiere a la dispensa de lectura y aprobación en su caso del orden del día que tienen en su poder, si están a favor de la dispensa de lectura y a la aprobación del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura y el orden del día para esta sesión".- - - - -

- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 16, de fecha 12 de mayo de 2010.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número tres, se refiere a la dispensa de lectura y aprobación en su caso, del acta relativa a la sesión ordinaria número 16, de fecha 12 de mayo de 2010, tienen en su poder el documento desde el día de antier, si están a favor de la dispensa de la lectura del acta, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura, ahora, para efectos de la aprobación, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos el acta número 16, de fecha 12 de mayo de 2010".-

- - - - - **4. Presentación del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología número CDUyE/05/09-12, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -**

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número cuatro, se refiere a la presentación del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología número CDUyE/05/09-12, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, Síndico Gabino Carbajo Guzmán, tiene la palabra para comentarnos este dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "El dictamen número CDUyE/05/09-12, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología en donde se resuelven las solicitudes de licencia para la prestación de servicios, uso y aprovechamiento de la vía pública para establecimientos de alimentos y bebidas, en este dictamen, como antecedente, hay que recordar que hubo un acuerdo previo del Ayuntamiento en la primer sesión ordinaria del mes de marzo, la número 12 de la administración, en donde se acordó para la regularización de todos estos establecimientos que vienen haciendo uso de la vía pública con venta de alimentos y bebidas, lo que es restaurantes-bares, de aprobar un dictamen o un estudio que hizo la Dirección de Desarrollo Urbano y que ese sirviera de base para las licencias correspondientes que deberían de otorgarse, en virtud de que no había un solo establecimiento con una licencia o permiso otorgado conforme al reglamento, por eso es que los particulares han acudido su mayoría, a la Dirección de Fiscalización y Control a presentar su solicitud y la Dirección de Fiscalización y Control, conforme al reglamento, también ha pedido las opiniones técnicas y dictámenes de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, Policía Municipal, Dirección General de Desarrollo Urbano, Dirección

de Protección y Construcción y de la propia Dirección de Fiscalización y Control, todos esos dictámenes, cuentan todos y cada uno de los siete establecimientos a los que se les otorga la licencia, la opinión de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología y de esos establecimientos, me voy a permitir citarlos, el primero, es el ubicado en Plaza de la Paz número 32, conocido como 'El Canastillo de Flores', ahí se aprueba la colocación de las mesas y sillas en el exterior, en los mismos términos en que lo han venido utilizando que es acorde también con la opinión de la Dirección General de Desarrollo Urbano, entonces, simplemente se regulariza y ahora se les extenderá el permiso correspondiente y en los mismos términos, el Restaurante 'Tasca de la Paz', con el mismo espacio y las mismas características que lo han venido usando y que también es acorde a la opinión de la Dirección General de Desarrollo Urbano. En la Plazuela de San Fernando, se aprueban los siguientes: 'Club Café', 'Club Andamio', Restaurante 'La Pirinola', estos tres, son establecimientos que al igual que los anteriores, han venido haciendo uso del espacio público de manera permanente, repetimos, todos sin haber contado con algún permiso vigente otorgado en términos del reglamento. De la opinión de la Dirección General de Desarrollo Urbano, la comisión ha variado un poquito, hemos recibido las peticiones de la ciudadanía para que se dejen lo más posible libre las plazas públicas, sin afectar a la economía de esos comerciantes, por esa razón, la comisión opina que no dejen el pasillo que existe entre el establecimiento, el límite del inmueble y en donde empiezan las mesas en la vía pública, sino que se peguen al propio inmueble en un pasillo que tenían aproximadamente de un metro veinte, un metro treinta, con eso, al pegarse cada uno de los establecimientos a las aceras, se ganará aproximadamente dos metros y medio al centro de la plaza,

por lo tanto, al libre tránsito peatonal. En la Plaza San Fernando, también se autoriza al Ciber Café `La Colmena´, este es un establecimiento que no tenía permiso, utilizando de hecho el espacio público, sin embargo, presenta toda la documentación correspondiente y la información en su totalidad y no hay ningún inconveniente en que se le otorgue, a él se le otorgan dos espacios para dos mesas y seis sillas que son cuatro metros cuadrados, en este caso, hacemos la especificación de cuántos metros cuadrados, porque es un establecimiento nuevo y no había estado por tanto, siendo materia del estudio de la Dirección General de Desarrollo Urbano y lo mismo acontece con el Restaurante Casa Valadez, en donde tampoco había tenido nunca un permiso permanente sino solamente provisionales y de la opinión que dio la Dirección General de Desarrollo Urbano, ahí también hay una observación de la dirección en los mismos términos de los establecimientos de la Plaza de San Fernando y como está el resto de los establecimientos en el Jardín de la Unión, para que el uso de las mesas o en la superficie que se autorice, se cuente a partir del margen del inmueble de ahí a tres metros que es el ancho que se autoriza, porque dos setenta era la opinión de la Dirección General de Desarrollo Urbano y lo que contenía cada módulo en el plano de las solicitudes, pero como se pegan al inmueble, lo podemos discutir y se autorizan dos setenta en lugar de tres metros”.-

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez: “En la reunión que tuvimos, hicimos una consideración relacionada con el parámetro de la fachada del inmueble para que no quedaran pegados, entonces, se marcan los treinta centímetros como aclaró Carlos, hay que ver que no quedemos pegados a las fachadas”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Es que el estar

pegados, no significa legalmente que estén pegados los mobiliarios”.- - - - -

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez: “Es que los módulos vienen de dos setenta, más treinta centímetros más es para darles manejo, ¿entonces se quedaría en dos setenta?”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Tres metros de la fachada”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “De la fachada a la plancha son tres metros, ya considerando el espacio del frente”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “No el paso, sino un pequeño espacio para que no queden enclavados en el muro de los establecimientos, para que no dañen las fachadas”.- - -

C. María del Carmen Ortega Rangel: “Yo nada más corroboro que en la ausencia del Doctor Israel Cabrera Barrón, que me notificó que tenía unas cosas que atender mismas de aquí, me dijo que precisamente, digo, no sé en donde esté el error, pero que eran dos setenta, nada más corroboro que la información que está anotada, él me dijo que eran dos setenta”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Es que así viene, en los planos vienen en el módulo fijo y es de dos setenta por dos setenta, es un cuadrado el módulo”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “La prohibición es decir, que no esté pegada a la fachada a fin de preservarla y que a partir de ese serán dos setenta y que tendrán que pagar los tres metros, yo creo que deberíamos incluirlo en el dictamen para que se dé con toda precisión, que se protejan los treinta centímetros y que entonces esa protección entra en los tres metros correspondientes a la autorización de uso de suelo”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “¿Entonces por lo tanto se cobrará sobre dos setenta por dieciocho?”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Así es”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Yo creo que debe cobrarse tres por dieciocho”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Entonces cóbrense los tres, pero que se determine que no pueden estar pegados al muro de la fachada”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Es una precisión que hacemos aquí en el dictamen”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Sí, para que quede en el dictamen y en el acuerdo correspondiente, podemos corregir el dictamen en la asamblea y simplemente señalar en el acta que se precise con toda claridad que son treinta centímetros de base y que quedan los tres metros, pero que no se pueden quedar pegados a las fachadas de los inmuebles”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Y que los módulos son de dos setenta de ancho, yo lo preciso en el acta de la sesión”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Les comento los resolutivos, se acordó por unanimidad de los miembros de la comisión aprobar el dictamen, segundo, este dictamen deberá servir como base para el cobro de la contribución y fiscalización correspondiente a lo referente al espacio o superficie autorizada, en el entendido de que los establecimientos que habían estado haciendo uso del espacio y que se contienen en el estudio de la Dirección General de Desarrollo Urbano, la superficie exacta, es la que obra en dicho estudio, las observaciones o modificaciones emitidas en este dictamen, no se modifican las superficies, mientras en lo que respecta al Restaurante Casa Valadez y al Ciber Café `La Colmena´, éstos deberán sujetarse a las especificaciones

contenidas en la presente resolución, se pide se someta a consideración del Cabildo el presente dictamen para su aprobación”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Algo más que quieran agregar”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Una precisión extra, lo pido porque el dictamen no lo contiene, en el dictamen van a ver que se habla de los permisos permanentes, en efecto, son permanentes pero tienen vigencia de un año, entonces, cada año de deben de renovar o refrendar y nos refleja el pago de los derechos correspondientes de conformidad con el artículo 21”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Habíamos manejado como criterio, trabajar sobre el Reglamento de Buen Gobierno del Municipio, pero estos acuerdos van en el entendido de que el reglamento va a modificarse en el sentido que cuando haya fiestas de carácter popular, todos los tipos de establecimientos que estén en las calles y en las plazas públicas serán retiradas para la celebración del festejo popular incorporados una vez que haya terminado, como todavía no está esta modificación en el reglamento, yo creo que vale la pena agregarlo al acta para que quede el antecedente y para cuando se den estos festejos, se retiren y posteriormente se incorporen”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Lo que habíamos acordado es que se hiciera la precisión, o se reiterara esa obligación, esa limitante, pero si se contiene en el reglamento, es una obligación del reglamento y una facultad de la autoridad de las festividades sociales, culturales, religiosas, etcétera, o del carácter que se requiera”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Porque no agregarle al dictamen y al acuerdo para que se determine que de acuerdo con el artículo tal del Reglamento de Policía y

Buen Gobierno quedarán condicionados los permisos a este mandato reglamentario”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Pero no es el Reglamento de Policía”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “No, hablamos del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública”.- - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Por eso digo, vamos a precisarlo, es el reglamento correspondiente y que se aplique de acuerdo con el artículo tal”.- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: “Será la autoridad quien determine en qué día y de qué horas a qué horas, pero ya a medio día se podrán volver a colocar, para que no sientan que todo el día es perdido, porque va a ser el desfile del 16 de Septiembre y terminando el desfile pues que saquen sus mesitas, sin embargo, eso incluye atenderlo a la autoridad”.-

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Gracias señores Síndicos, señores Regidores, se somete a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología número CDUyE/05/09-12, con las precisiones que debe hacer la Secretaría al levantar el acta respectiva, las dos observaciones de precisión”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Y como consecuencia natural y reglamentaria, el presidente deberá expedir los permisos en los términos del artículo 20 tal como lo establece el Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Así se hará, está a votación, si están a favor del dictamen con estas tres precisiones formuladas por los dos Síndicos, por el Profesor Francisco Licea Montiel y el Señor Presidente Municipal, sírvanse manifestarlo levantando su mano. El dictamen respecto a estos permisos permanentes de aprovechamiento de la vía pública y uso de la misma con venta de bebidas y

alimentos, queda aprobado por mayoría de 12 votos a favor y una abstención de la Regidora Licenciada Karen Burstein Campos, porque su cónyuge es uno de los permisionarios”.- -

5. Presentación de punto de acuerdo que formula la Comisión de Momias a través de su Presidenta.-

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número cinco, se refiere al punto de acuerdo para este Honorable Ayuntamiento, que formula la Comisión de Momias a través de su Presidenta, la Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello, este punto de acuerdo que plantea la Licenciada se refiere en dos partes, se le autorice a la Presidenta de esta Comisión del Patrimonio Municipal Momias de Guanajuato, para remitir instrucciones las que sean necesarias, a todas las dependencias de la administración pública municipal y según corresponda para atender la problemática relativa al estacionamiento del Museo de las Momias de Guanajuato en el Panteón de Santa Paula y de los comercios que se encuentran a su alrededor o dentro de las propias áreas, así como lo relativo a la cancha o vialidad colindante con el Museo de las Momias de Guanajuato y por otra parte, se autorice por parte de este Ayuntamiento la condonación del 100% de recargos a los adeudos que tienen los comerciantes ambulantes del Museo de Momias siempre y cuando celebren un convenio con la Dirección de Ingresos de la Tesorería del Municipio a más tardar el último día hábil del mes de junio del presente año, para los efectos de cubrir su adeudo de rezago que tienen algunos foráneos y dependiendo de los montos se les dará un plazo máximo que es de 22 meses para realizar los pagos parciales y se les acepte simultáneamente el pago ordinario que corresponda al mes respectivo, estas son las dos partes del punto de acuerdo que plantea la Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello, se refiere a la autorización para

comunicarse con todas las dependencias a fin de que auxilien para destrabar todo este problema y problemática que se presenta con deudores, ocupaciones de áreas, invasiones, etcétera, que corresponden al propio municipio, al Museo de las Momias y a la vía pública y la autorización para que se condonen los recargos a estos comerciantes deudores con la condicionante de que se celebren los convenios en la Dirección de Ingresos antes del último día hábil del mes de junio del presente año, tiene la palabra Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello”.- - - - -

Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello: “Gracias Maestro, como Usted bien lo planteaba, es con el fin de regularizar la situación de los comerciantes, pero también de algunos asentamientos irregulares alrededor del Museo, así es el primer punto, muy bien explicado, y el segundo sería para ayudar a todos los comerciantes a regularizar su situación y que no tengan más rezagos, que su deuda no se aumente por no poder nosotros como autoridad ajustarnos a la situación que cada uno tiene con nosotros”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Había anotado Usted en sus peticiones, o se discutió el que se autorizara el inicio de investigación y estudio relativo a la posibilidad de que Usted tenía una ampliación del Museo a alguna otra área de la ciudad de Guanajuato, para tener dos módulos de museo, ¿está dentro del punto?”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Yo diría que lo separáramos, esto se trata de una regularización, ¿porque no lo ponemos en un apartado esencial y especial del estudio?, la necesidad de darle una mayor posibilidad al Museo de las Momias”.- - - - -

Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello: “Nos podemos ir con estos dos puntos que planteábamos”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto de acuerdo sería con las dos partes expuestas inicialmente, se somete a consideración de Ustedes para efectos de votación el punto de acuerdo relativo a la autorización".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "Respecto a los comerciantes ambulantes deudores, se condonara el 2% de intereses que conforme a la Ley de Hacienda tiene derecho a cobrar el municipio cuando se celebran acuerdos de pagos parciales, porque una cosa son los recargos, otra los pagos de suerte principal y otro el interés que se cobra por el crédito".-

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Efectivamente, se trata del interés ordinario".- - - - -

Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello: "Pero eso ya está planteado".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "No, no está planteado, pero se puede agregar, si Ustedes van a condonarles el pago de interés por el crédito que se extiende en el plazo que se les otorga para el pago de lo adeudado, es un interés ordinario el crédito diferido para el pago".- - - - -

Maestra Mónica Macías Páez: "Me gustaría hacer una aportación a este acuerdo, con respecto a los comerciantes del Mercado Hidalgo y Embajadoras, es bien importante que nos aseguremos que los locatarios sepan de este mensaje exactamente la fecha en que termina, para evitarnos que digan nosotros no nos enteramos, por ningún motivo nos enteramos".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Yo en lo que Usted plantea si Ustedes así lo autorizan, yo puedo dar la instrucción a la Directora de Ingresos que tiene el listado de deudores, para que les comuniquen el acuerdo del Ayuntamiento y los convoque a convenir para pago, eso es lo que plantea, está de acuerdo".- - - - -

Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello: “De igual manera sería muy importante que se les notificara a los comerciantes ambulantes que ya están en algún tipo de convenio que pueden renegociar su adeudo para que gocen de estos mismos privilegios”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Así pasaría yo la instrucción con esta ampliación y observación que Usted hace a la Directora de Ingresos para que los convoque a todos, esto es exactamente lo que se plantea que haya seguridad jurídica para ellos y que estén enterados y puedan los que lo deseen hacerlo, bien, con la ampliación que plantea el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, se aprueba para que se pague solamente la suerte principal, se condonan los recargos y se les permite pagar diferido el crédito vencido sin pago de interés ordinario, así se hará entonces, en esos términos queda el acta, por lo tanto, está a votación el punto de acuerdo con estas observaciones relativo a estos dos planteamientos hechos por la Regidora Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello, si están a favor de ellos con las precisiones, observaciones y ampliaciones realizadas por Ustedes, sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, se aprueba por unanimidad de votos en los términos que aquí han quedado planteados”.- - - - -

- - - - - **6. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.** - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número seis, se refiere al seguimiento de acuerdos que yo les envío en la carpeta para los efectos de revisión de parte de Ustedes, las observaciones que tengan las pueden hacer a la Secretaría y con todo gusto les atenderemos como lo hemos ofrecido de manera reiterada previamente, les pediría entonces la autorización para pasar al número siete si Ustedes no tienen ninguna observación al seguimiento que les he entregado”.- -

- - - - - **7. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.** - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número siete, se refiere a la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, si tienen algo que comentar en base a la documentación que les he entregado, si no, lo que hay que dar respuesta, damos la respuesta que corresponde a cada uno de los documentos que se requiera, la mayoría es para conocimiento". - - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Yo creo que lo de los contralores podría entrar aquí". - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Tiene razón el señor Presidente, al hacerme la observación que tenemos dentro de la correspondencia una invitación, en primer lugar, la invitación de la Gestión Pública de Guanajuato, porque hay una Reunión Nacional de Contralores para los próximos días 9 y 10 del presente año, a celebrarse en la ciudad de Guanajuato y se pide la posibilidad de que el Honorable Ayuntamiento nombre o designe a cada uno de los contralores del país que nos visitan, huéspedes de honor, el señor Presidente lo puede hacer mediante una información pero él desea plantearles el acuerdo a todo el Cabildo para que se les extienda un documento o pergamino en el que se les nombra huéspedes de honor porque vienen a trabajar en una reunión de importancia para toda la nación, luego entonces, si Ustedes están de acuerdo en esta primera parte de nombrar huéspedes de honor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba señor Presidente el que se extiendan estos pergaminos por decisión del Ayuntamiento y petición suya para que se les nombren huéspedes de honor en nuestra ciudad, en su estancia en la misma, por otro lado, nos pide la Contraloría que si resultara positiva la decisión como lo ha

sido en este momento, que Ustedes en un acto protocolario en el Teatro Juárez, entreguen los pergaminos el próximo día 09, a las 19:00 horas, lo único que nos pedirían es que fueran exageradamente puntuales, que quince minutos antes pudiésemos estar todo el Ayuntamiento integrado para no variar con los tiempos porque hay varios eventos a continuación, que si aceptasen la invitación para que Ustedes mismos entregaran estos pergaminos o declaratoria de huéspedes de honor a estas señoras y señores, si aceptan la invitación para yo informarle a la contraloría que estará presente el Cabildo el próximo 9 de junio a las 19:00 horas, en el Teatro Juárez, si están de acuerdo levanten su mano por favor, se aprueba por unanimidad de votos, así se hará la invitación, yo comunicaré a la Secretaría de la Gestión Pública, bien, les mandan la invitación para el evento subsecuente, Ustedes la tienen en su poder, viene dirigido al Ayuntamiento, por eso el señor Presidente me hacía la observación de que esto no pasara a asuntos generales, sino que era parte de la correspondencia para el día de hoy, muchas gracias, queda el acuerdo para designación para la entrega de los pergaminos a los huéspedes de honor de las contralorías del país y está aceptada la invitación para la entrega de los pergaminos por parte de Ustedes”.- - - - -

- - - - - **8. Asuntos Generales.** - - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Si alguno de los integrantes de este Pleno desea intervenir con el planteamiento de algún asunto general, le ruego manifestarlo levantando la mano para proceder al registro y cederles el uso de la voz en su orden. **1. Maestra Mónica Macías Páez,** asunto: Limpieza en el Mercado Hidalgo.- **2. C. María del Carmen Ortega Rangel:** Asunto: Informe del avance del Convenio con la Universidad de Guanajuato.- **3. Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello.** Asunto: Felicitación al

Presidente Municipal, por artículo publicado en periódico correo. **4. Profesor Francisco Licea Montiel,** Asunto: Federación Mexicana de Taekwondo.- **5. Arquitecto José Manuel Morán Velázquez.** Asuntos: Solicitud de modificación al Reglamento del SIMAPAG, a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos y Convenios celebrados con el Consejo Directivo del SIMAPAG con deudores de agua- - - -

8.1. Intervención de la Maestra Mónica Macías Páez.- - -

Maestra Mónica Macías Páez: "Ayer asistimos al Mercado Hidalgo para ver algunas situaciones que nos están preocupando, en relación a la limpieza del mercado, fuimos en compañía del compañero C. Salvador Sánchez Martínez y el Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, entonces en este momento quisiéramos pedirle al Honorable Ayuntamiento, el apoyo y la coordinación de los directores relacionados, para la limpieza del mercado". - - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Como no".- - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "¿Sería toda la petición?, claro que sí, ya el señor Presidente lo ha manifestado, señora María del Carmen Ortega Rangel".- - - -

8.2. Intervención de la C. María del Carmen Ortega Rangel:

C. María del Carmen Ortega Rangel: "En la Comisión de Equidad de Género, hemos estado precisamente, estado trabajando con la Universidad de Guanajuato, pero quisiéramos todos los integrantes de la comisión, informarles el avance del convenio que estamos trabajando con la Universidad de Guanajuato y el municipio, a la mano tengo una tarjeta informativa que seremos lo más breves posibles desde luego y entonces voy a dar lectura para que estemos enterados todo el Ayuntamiento, de cómo se está trabajando en un convenio tan importante que es con la Universidad de Guanajuato, dice: Con el objetivo de firmar un convenio de colaboración y fortalecimiento con la Rectoría General de la

Universidad de Guanajuato, se han realizado cuatro reuniones de trabajo con equipo académico multidisciplinario experto en equidad de género de la máxima casa de estudios e integrantes de la Comisión de Equidad de Género, para elevar el esquema estratégico de colaboración, para el fortalecimiento de los programas del Instituto Municipal de las Mujeres Guanajuatenses, el día de ayer en mesa de trabajo en el Salón Presidentes, se establecieron de manera unánime por parte de la comisión del Ayuntamiento y académicas, las líneas de trabajo de este municipio, entre las que destacan, primero, asesorías del diseño de políticas con perspectiva de género y promoción y acciones específicas para la entidad, segundo, asesoría para el fortalecimiento en el proceso de creación del Instituto Municipal de las Mujeres Guanajuatenses, elevar ruta crítica, revisar reglamentos, plantear lineamientos para evaluación, seguimiento de programas y proyectos, etcétera, tercero, diseño del modelo de inclusión y articulación con las distintas instancias y actores del municipio para la generación de una cultura gestora de equidad, cuarto, diseño del modelo para la cultura de equidad en la administración pública, etcétera, todavía va a ver algunos puntos que vamos a agregar nosotros de la comisión para la Universidad de Guanajuato y la Universidad de Guanajuato está de acuerdo con nosotros, el siguiente paso, es la revisión por parte de las instancias jurídicas de ambas instituciones y la realización de los trámites y gestiones para que a la brevedad el Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, como representante del municipio y el Rector General Doctor Arturo Lara López, signen un convenio sin precedentes para el fortalecimiento de una cultura de equidad de género en nuestro municipio previa firma del convenio, un equipo de la Universidad de Guanajuato de manera conjunta con integrantes de la comisión, se realizará

la revisión detallada del proyecto de reglamento para el gobierno municipal y para la incorporación de una perspectiva de género para la equidad, muchas gracias”.- - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Muchas gracias regidora, adelante regidora Erika Lorena Arroyo Bello”.- - - -

8.3. Intervención de la Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello.- - - - -

Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello: “Yo quisiera a nombre de la Comisión de Equidad de Género, felicitar al señor Presidente Municipal, por el artículo que atinadamente publicó en el periódico el correo”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Profesor Francisco Licea Montiel, tiene Usted la palabra”.- - - - -

8.4. Intervención del Profesor Francisco Licea Montiel:

Profesor Francisco Licea Montiel: “Muchas gracias señor Presidente, señor Secretario, acabo de recibir un documento que viene de la Federación Mexicana de Taekwondo, me atañe por atender algunos asuntos del deporte, la Federación Mexicana de Taekwondo, está invitando a todas las asociaciones afiliadas de la República Mexicana, a un certamen nacional que se celebrará del 27 al 30 de este mes en Torreón, Coahuila, luego entonces, se han acercado una chica y un señor que ha de ser el entrenador de esta disciplina, que en últimas fecha ha sido de las disciplinas que le han otorgado a México medallas, el taekwondo, una disciplina que si bien yo no la he practicado, pues le ha dado medallas a México y yo creo que tenemos la oportunidad de darles la oportunidad a estos jóvenes de que se trasladen a celebrar este evento, ellos ya pagaron su inscripción que es de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 m.n.) por participante y \$300.00 (trescientos pesos 00/100 m.n.) por entrenador, nos están pidiendo un apoyo económico que oscila entre \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) parece ser que ellos

hablaron con el compañero regidor Salvador Sánchez Martínez, parece ser que también hablaron con el compañero Licenciado Edgar Castro Cerrillo, entonces, yo creo que podemos hacer un esfuerzo si nosotros nos solidarizamos con este grupo, pero que es importante que apoyemos el deporte, nosotros contamos señor Presidente, con una partida para los miembros del Ayuntamiento para gastos viáticos, de viajes que algunos hemos ejercido y otros no y otros habremos de ejercerla más adelante, que de ahí si no les incomoda, quien deseara, hiciéramos una pequeña aportación de esa partida, para poder solventar los gastos de estos jóvenes que tienen aspiraciones de ir a participar y que a la mejor regresan si no con una medalla, por lo menos que regresen a decirnos, no pudimos ganar pero lo intentamos, como ve señor Presidente". - - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Yo estoy totalmente de acuerdo y me sumo a ella, yo pondré en este momento quinientos pesos"- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: "Muchas gracias, a todos muchas gracias"- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Arquitecto José Manuel Morán Velázquez, tiene la palabra".- - - - -

8.5 Intervención del Arquitecto José Manuel Morán Velázquez.- - - - -

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez "Quisiéramos pedir a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, hiciera algunas modificaciones del Reglamento de SIMAPAG, para que determinara las funciones del comité de vigilancia recientemente creado, por otro lado, siguiendo más o menos la línea que marcó el Licenciado Edgar Castro Cerrillo, que ya con antelación se había dado con otros comerciantes, queremos hacer también una petición o una recomendación al Consejo Directivo del Sistema, para que se modifique un

poco, como se hacen los convenios con los usuarios deudores de agua, hoy han sido muy estrictos en ese sentido, la norma así lo marca, pero creo que es conveniente ser un poco más flexibles y darle a la gente la oportunidad de pagar, mucha gente no lo hace porque no tiene la posibilidad, yo quisiera que lo analizáramos en alguna de las comisiones e hiciéramos alguna recomendación al Consejo Directivo para ver de qué manera se hace esa notificación o igualmente, en la misma Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para dejar más flexible esa cobranza”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Yo creo que eso lo debemos de trabajar de manera conjunta, la Comisión de Vigilancia y la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, ambos temas”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Yo la dejaría en estructura urbana, en función precisamente, de si hay qué modificar, como poder atender esto”.- - - - -

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez: “Lo atendemos de esa manera”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “A la brevedad”.- - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Lo que se pretende, es hacer posible el pago, si se condiciona con las reglas que les tienen establecidas”.- - - - -

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez: “Ellos exigen un pago total y ellos no lo pueden hacer”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Se firme un convenio, a fin de que se puedan regularizar”.- - - - -

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez: “Han estado llegando muchas peticiones a la oficina de síndicos y regidores, y pues ese es el motivo por el cual queremos que esto se atienda”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Perfecto, es el mismo criterio que se ha seguido con los mercados, de pacto y de

regularización, bien, pues queda planteado y serían las dos comisiones para llevar a cabo este estudio y análisis, está a consideración de Ustedes esta propuesta para que se asiente en el acta que quedan obligadas las dos comisiones de Gobierno y Asuntos Legislativos e Infraestructura Urbana Municipal, para llevar a cabo este estudio, análisis y propuesta de modificación estatutaria para que se pueda lograr el objetivo, tanto para las prerrogativas del comité o para llegar a un acuerdo de instruir al propio sistema para que celebre convenios y haga posible el pago. Se someten a consideración del Pleno las dos vertientes, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueban por unanimidad de votos”.- - - - -

- - - - - **16. Clausura de la sesión.** - - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Damos por clausurada la presente sesión, siendo las 11:36 (once horas con treinta y seis minutos). Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -